



Referencia:	2023/7C/SESPLE
Procedimiento:	Expediente de sesiones de Ayuntamiento Pleno
SECRETARÍA	

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE EL AYUNTAMIENTO PLENO DEL DÍA 14 DE JUNIO DE 2023.

En la villa de Mazarrón y en Salón de actos de las Casas Consistoriales, siendo las nueve horas y treinta minutos del día 14 de junio de 2023, se reúnen previa convocatoria al efecto, los señores/as que a continuación se relacionan, al objeto de celebrar sesión extraordinaria en primera convocatoria del Pleno de este Ayuntamiento.

ASISTENTES:

D. Gaspar Miras Lorente	Alcalde – Presidente en funciones
Dña. Plácida Gómez Fernández	Concejala
D. Francisco José García Ortega	Concejál
D. Ginés Campillo Méndez	Concejál
Dña. Concepción Aparicio Bernabé	Concejala
D. Tomás Ureña Aznar	Concejál
D. José María Moreno García	Concejál
Dña. Silvia García Zamora	Concejala
Dña. Alicia Jiménez Hernández	Concejala
Dña. M ^a de los Ángeles Román Blaya	Concejala
Dña. Sara Redondo Gil	Concejál
D. Carlos Corvalán Roldán	Concejál
D. Jesús López López	Secretario General

EXCUSAN SUS AUSENCIAS:

D. Miguel Ángel Peña Martínez	Concejál
Dña. Raquel Raja Robles	Concejala
Dña. Silvana Elisabetta Buxton	Concejala
D. Salvador Sánchez Yepes	Concejál
D. Patricio Sánchez López	Concejál
Dña. Carmen García López	Concejala
D. Salvador Manuel Ardil Navarro	Concejál
Dña. M ^a Isabel Vivancos Asensio	Concejala
Dña. Soledad Muñoz Pérez	Concejala

Abierto el acto por su Señoría, se pasó a conocer los siguientes asuntos incluidos en el orden del día.

ORDEN DEL DÍA:

Asunto único. SECRETARÍA.
Referencia: 2023/7C/SESPLE.

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 14613672015067156140 en <https://sede.mazarron.es>



Aprobación, si procede, de los borradores de las actas de sesión del Pleno Municipal, de la actual Corporación, pendientes.

Considerando lo dispuesto en el artículo 3 del Reglamento Orgánico Municipal del Ayuntamiento de Mazarrón (BORM nº 235, de 10 de octubre de 2022), que establece que *"El tercer día anterior señalado por la legislación electoral para la sesión constitutiva de los Ayuntamientos, los concejales cesantes, tanto del Pleno como, en su caso, de la Junta de Gobierno, se reunirán en sesión convocada al solo efecto de aprobar el acta de la última sesión celebrada (...)"*, sometida a consideración de los asistentes por el Secretario General D. Jesús López, la aprobación de los borradores de las actas números 4 (ordinaria, de 25-04-2023), 5 (extraordinaria, de 28-04-2023) y 6 (extraordinaria, de 18 de mayo), encontrándolos conformes son aprobados por unanimidad de los miembros presentes.

Y no habiendo más asuntos que tratar ni miembros de El Ayuntamiento Pleno que deseen hacer uso de la palabra, por el Sr. Alcalde-Presidente en funciones se levanta la sesión siendo las nueve horas y treinta y dos minutos del día al comienzo indicado, de todo lo cual, como Secretario General, doy fe.-

Visto bueno